

NOTA DE PRENSA
N° 067-2021

Líneas móviles usadas en celulares con IMEI inválidos serán suspendidas semanalmente de forma automática a partir de julio de este año

- La medida también contempla la detección y bloqueo de equipos con IMEI inválido por parte de las empresas operadoras, que iniciará el viernes 25 de junio.
- Ambas medidas serán semanales y serán ejecutadas por las empresas operadoras previo mensaje de texto a los usuarios.

Para desincentivar la adquisición de celulares de dudosa procedencia y su alteración, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) anunció que a partir del 2 de julio de este año se iniciará la detección automática semanal de las líneas móviles asociadas, en más de una oportunidad, a uno o más equipos con IMEI inválido a fin de ordenar su suspensión a las empresas operadoras.

La medida, que se aplicará principalmente los viernes de cada semana, establece tanto la detección y bloqueo semanal de celulares con IMEI inválidos, así como los procedimientos de suspensión y baja del servicio cuando la línea se vincula a uno o más aparatos con IMEI inválido, por más de una vez.

El primer reporte sobre los IMEI inválidos que han sido detectados y bloqueados por las empresas operadoras será remitido al OSIPTEL el viernes 25 de junio, de acuerdo con la programación prevista. De esta forma, a partir de ese día y de forma semanal, se iniciará con el bloqueo de equipos móviles con IMEI inválido.

Con esos datos y la información del registro de abonados que reportan las operadoras de manera diaria, se evaluará si dichos abonados vuelven a utilizar IMEI inválidos por más de una vez, a fin de solicitar la suspensión de la línea a las respectivas empresas operadoras.

Así, el OSIPTEL fortalece la lucha contra el comercio ilegal de celulares de la mano con las empresas operadoras. Con la puesta en marcha de la medida, ya no tendrá ningún sentido robar o alterar un celular para venderlo en el mercado informal porque será bloqueado de forma automática y se suspenderá la línea móvil vinculada al equipo.

Esta decisión se adopta en estricto cumplimiento de la primera y séptima disposición complementaria transitoria de las normas complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq).

Para la correcta puesta en marcha de la medida, el regulador retomó, en enero de este año, las pruebas técnicas de intercambio de información que sostenía con las empresas operadoras de manera previa y que fueron parcialmente pausadas a consecuencia de las disposiciones sanitarias impuestas por la emergencia sanitaria del 2020.

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

"Promovemos la competencia, empoderamos al usuario"



[@OsiptelOficial](#)



[@Osiptel](#)



[@OsiptelOficial](#)

De esta forma, el OSIPTEL prosiguió las coordinaciones y evaluaciones con las operadoras con el objetivo de asegurar la ejecución de la suspensión de líneas y el bloqueo de celulares con IMEI inválidos conforme a los parámetros fijados en la normativa.

¿Cómo se aplicará el proceso de suspensión?

El proceso para la suspensión automática semanal de líneas móviles asociadas a aparatos con IMEI inválido inicia con la detección del OSIPTEL de las líneas a suspender o dar de baja. Esto se hará con base en la información de los IMEI inválidos bloqueados que reportarán las empresas operadoras todos los viernes, sábados o martes, dependiendo de la existencia de feriados los días miércoles, jueves o viernes.

Una vez realizada la detección automática, OSIPTEL enviará de manera instantánea, las líneas a suspender a las respectivas empresas. Recibida la información, el siguiente martes las compañías operadoras enviarán un mensaje de texto (SMS) a los abonados comprendidos en la relación del ente regulador para advertir de la aplicación de la suspensión de la línea móvil por uso de celulares con IMEI inválido por más de una vez.

Si la información refiere a la baja definitiva de la línea por incumplimiento del compromiso de mantener la línea móvil en un equipo con IMEI válido, pese a suscribir una declaración jurada ante una empresa operadora para la reactivación de la línea, la empresa operadora deberá dar de baja al servicio de manera inmediata y permanente.

Evita la suspensión de la línea móvil y bloqueo de celulares con IMEI inválido

Es importante recordar a los usuarios que deben adquirir sus equipos celulares en comercios formales. Además, antes de efectuar una compra de segundo uso, verificar si el IMEI físico (que aparece en la parte posterior del celular, detrás de la batería o en la ranura del SIM Card) coincide con el IMEI lógico (que aparece en la pantalla al digitar *#06#) para evitar el bloqueo del IMEI a futuro.

Además, se recomienda acceder al aplicativo CONSULTA IMEI del OSIPTEL, una herramienta virtual que facilita las consultas en línea de ese código, al que se accede a través del enlace: <https://www.osiptel.gob.pe/sistemas/sigem.html>.

OSIPTEL orienta a los usuarios

Para mayor orientación e información, OSIPTEL coloca a disposición la línea telefónica 1844 FonoAyuda, las líneas móviles a nivel nacional que puedes encontrar en: <https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/contactenos/numeros-de-atencion-a-nivel-nacional/>, el correo electrónico usuarios@osiptel.gob.pe y también a través de la atención presencial en las oficinas que reiniciaron su atención, previa cita (a través de <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/SICITA>).

Lima, 24 de junio de 2021

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

[@OSIPTEL](https://www.facebook.com/osipteloficial)

www.facebook.com/osipteloficial

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”



[@OsiptelOficial](https://www.facebook.com/osipteloficial)



[@Osiptel](https://twitter.com/Osiptel)



[@OsiptelOficial](https://www.instagram.com/osipteloficial)